

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA PMG-GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010

| SERVICIO ¹ | | Intendencia Coquimbo | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|---|--|--|
| PRODUCTO ESTRATEGICO ² | OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ³ | INDICADOR ⁴ | ACTIVIDADES ESPECIFICAS ⁵ | PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ⁶ | LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ⁷ | MEDIDAS NECESARIAS | UNIDAD RESPONSABLE ⁸ | MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ⁹ |
| (P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes | En materia de Complementariedad: Actualización y refocalización del Plan Regional de Seguridad Pública, fortaleciendo la acción coordinada de los SSPP que tienen responsabilidad en materia de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública | Coordinación de acciones de Seguridad Pública Regional Vinculadas a la ENSP. (N° de acciones coordinadas de seguridad regional vinculadas a la difusión de la ENSP ejecutadas/ N° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional planificadas) * 100 | 1.- Diagnóstico del Plan de Seguridad Pública 2009 de la Región de Coquimbo y 1 Plan Regional Seguridad Pública 2009 | 10% | 1.- Cobertura Regional | 1.- Aprobación. Supervisión de ejecución del Plan | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | 1.- A abril , un Plan Actualizado de Seguridad. Acta de votación, Difusión en página web |
| | | | 2.- Al menos tres actividades de coordinación en relacionadas al diagnostico del plan de seguridad | 10% | 2.- Coquimbo, Ovalle, Illapel o Los Vilos | 2.- Convocatorias para sesiones provinciales del consejo con participación de entidades | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | 2.- A abril, al menos las actas de tres reuniones en las cabeceras de provincias para la reactualización del plan 2010 |
| | | | 3.- Desarrollo de 8 reuniones de coordinación consejo regional de seguridad pública | 10% | 3.- Cobertura Regional | 3.-Intendente convoca las sesiones del Consejo | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | 3.- A 8 convocatorias, 8 Acta y listas de firma de reuniones del CRSP: 2 a junio, 5 a septiembre y 8 a diciembre |
| | En materia de Equidad Territorial: Aumentar la cobertura del Plan de Seguridad Regional, y la promoción de la estrategia en comunas con consejos locales de seguridad | (N° de acciones coordinadas de seguridad regional vinculadas a la difusión de la ENSP ejecutadas/ N° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional planificadas) * 100 | 1.- Desarrollo de un Plan de Difusión que considere 5 campañas durante el 2009. El Plan de Difusión toma en cuenta aquellos territorios los resultados de la ENUSC sobre tasas de denuncias en DMCS | 10% | 1.- Toda la región, con énfasis en las comunas de La Serena, Coquimbo, Ovalle, zonas con Plan Cuadrante. | 1.- Presentación al Consejo de Plan de Difusión Anual y de resultados | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | 1.- Informe a junio del desarrollo de una campaña de difusión. Con folleto informativo e informe de prensa. A septiembre se realizaran tres y a diciembre las 5. |
| | | | 2.- Mejorar el acceso de seguridad pública entre las organizaciones sociales para enfrentar trabajos de prevención de delitos a través de la constitución de 2 consejos comunales de seguridad pública | 10% | 2.- A definir | 2.-Solicitud de audiencia a Concejos Comunales. | Coordinadora Regional de Seguridad Pública | 2.- Convocatoria y registro de las reuniones sostenidas, así como protocolos de conformación |
| | | | 3.- Dos Cuenta Públicas de Gestión de Seguridad en territorios que el 2009 organizaron sus Consejos Locales de Seguridad | 10% | 3.- Combarbalá y Monte Patria | 3.- Intendente informa en actividad en terreno, los avances del plan de seguridad 2010 | Intendente | 3.- Convocatoria al CRSP, invitación a comunidad local, presentación de Cuenta Pública en página web institucional. |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|---|--|--|
| (P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos | En materia de Complementariedad: Mejorar la coordinación de la oferta de los Servicios Públicos a través del aumento de la frecuencia de los Gabinetes Regionales Ampliados | Coordinación a través de sesiones integradas del gabinete regional ampliado. (n° de sesiones integradas del Gabinete Regional Ampliado/ n° de sesiones regulares del Gabinete Regional 2009) * 100 | 1.- Se realizarán 15 reuniones al año del Gabinete Regional Ampliado | 10% | La Serena | 1.- Intendente cita a SSPP a las reuniones de Gabinete Ampliado para la coordinación de las políticas públicas en los territorios. | Intendente | 1.- 15 citaciones o convocatorias 15 listados de firma 15 actas. Se informarán 5 a junio, 10 a septiembre y 15 en diciembre | |
| | | | 2.- Una Cuenta Pública Anual de Gestión del Intendente que se realizará en los territorios definidos que dará cuenta e la coordinación | 10% | A definir | 2.- Intendente informa en terreno sobre gestión del Gobierno en la Región de Coquimbo, año 2008. | Intendente | 2.- Una cuenta pública de gestión 2009, publicada en la página web de Intendente: www.intendenciacoquimbo.goc.cl . Y una publicación de prensa sobre la actividad, que incluya fotografía y dossier de prensa | |
| | En materia de Equidad Territorial: Descentralizar las Actividades del Gabinete Regional en los territorios y en localidades especialmente cadenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicos para reforzar la equidad intra territorial del programa. | Participación en los programas de Gabinetes Descentralizados efectuadas en localidades carenciadas especiales 2009. (n° de Gabinetes Regionales realizados en provincias/ N° Gabinetes Regionales) *100 | N° Plazas Ciudadanas realizadas en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización en que participe la autoridad regional/ n° de plazas ciudadanas programadas en localidades no especiales a nivel provincial 2009) *100 | 1.- Se desarrollarán 6 reuniones o sesiones del Gabinete Regional durante el año 2009 en ciudades de las tres provincias | 10% | Coquimbo, Paihuano, en Elqui Monte Patria, Ovalle en Limari Los Vilos, Salamanca en Choapa | 1.- Gabinete instruye a las Gobernaciones provinciales informes especiales de contingencia en los territorios definidos | Asesora de Gestión | 1.- 6 convocatorias, 6 actas y 6 listados de asistencia a las reuniones de Gabinete Descentralizados. Se presentarán 2 junio, 2 a septiembre y 2 a diciembre |
| | | | 2.- Participación de la Intendencia en 3 actividades (una en cada provincia Elqui, Limari y Choapa) de Plazas Ciudadanas organizadas por las Gobernaciones provinciales | 10% | Territorio regional, cualquier comuna o zona de las provincias señaladas | 2.- Asesor de Gestión informa a Intendente participación del servicio en ferias ciudadanas de información a la comunidad | Asesora de Gestión y Encargada de OIRS | 2.- Informe de participación, material de entrega, material fotográfico. Se informarán 1 a junio, 1 a septiembre y 1 a diciembre | |

Notas explicativas.

¹ Indicar la Intendencia Regional o Gobernación Provincial que presenta el programa.

² Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.

³ Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.

⁴ Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.

⁵ Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo

⁶ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.

⁷ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

⁸ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

⁹ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.